

BASES CONCURSO DE CROQUETAS

Fiestas Mayores 2026 – Sábado, 5 de septiembre de 2026 | 13:00 horas

La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio convoca el **Concurso de Croquetas**, que se celebrará el sábado 5 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en la Plaza de España, con el objetivo de fomentar la participación vecinal, poner en valor la gastronomía tradicional y premiar la creatividad culinaria de los participantes.

1. PARTICIPANTES

- Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin límite de edad.
- Cada participante podrá presentar una o varias elaboraciones diferentes, siempre que exista entre ellas una diferencia apreciable en sus ingredientes o elaboración.

2. ELABORACIÓN DE LAS CROQUETAS

- Las croquetas deberán ser elaboradas previamente por los participantes y presentarse listas para su degustación en el lugar y horario establecidos.
- Se admitirá cualquier variedad de croquetas (tradicionales o innovadoras), pudiendo utilizarse libremente los ingredientes que cada participante considere oportunos.
- Se valorará especialmente la originalidad, el equilibrio de sabores y el cuidado en su elaboración y presentación.

3. INSCRIPCIONES

- La inscripción será gratuita.
- Podrá realizarse desde las 12:30 horas del mismo día del concurso, en el punto habilitado junto a la puerta del Ayuntamiento (Plaza de España, 1).

4. DESARROLLO DEL CONCURSO

- El concurso tendrá lugar el sábado 5 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas.
- Las croquetas presentadas serán identificadas con un número asignado por la organización, garantizando el anonimato de los participantes durante la deliberación del jurado.
- En ningún caso figurará el nombre del participante en el plato o soporte de presentación.

- Cada participante deberá presentar un mínimo de **12 croquetas de la misma variedad**, con el fin de garantizar la correcta valoración por parte del jurado y su posterior degustación por los asistentes.

5. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

- El jurado estará compuesto por un número impar de miembros ajenos al Ayuntamiento.
- El fallo del jurado será inapelable.
- Para la valoración de las elaboraciones presentadas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:
 - Sabor y textura.
 - Originalidad y creatividad de la receta.
 - Presentación y aspecto final.
 - Calidad y armonía del conjunto.

6. PREMIOS

- Los premios del concurso (pendientes de determinar) serán entregados una vez emitido el fallo del jurado y anunciados por la organización.
- El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que las elaboraciones presentadas no reúnen la calidad suficiente.

7. DEGUSTACIÓN

- Una vez finalizado el concurso y realizada la entrega de premios, las croquetas presentadas podrán ser degustadas por los asistentes, siempre que las condiciones de conservación y consumo así lo permitan.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- La participación en el Concurso de Croquetas implica la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por la organización y el jurado en todo aquello que no estuviera expresamente previsto en las mismas.
- La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no contemplada en estas bases con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la actividad.